



EL DÍA CUARTO, VEINTE
DE MARZO DE 1815, A LOS
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
SENTA Y SEIS.

La día de este noventa y cinco haciendo su fun-
ción y para sufragar los gastos de esta
tan importante onerosidad nombraban y nom-
braron para Comisario y estar de buena quan-
ta de lo que se ha de gastar a D. Pedro
Solano Valero a quien se le entregara de Circu-
dary de propios por Ribo que el D. Pedro
entregara a el Maiondomo de ella sin
expresion de Cantidad mayor de aquella
que el Comisario necesitare para esta
funcion estando este obligado adar las
quantas con Plazon Jurada que fueren
para este Ayuntamiento para sufragancia
y en mismo por acuerdo se Conbenio de
todos los nominados Señores Dijeron que siempre
que no ay licencia o facultades para que estos
Caudales no se puedan Consequir el que son
de Propios o otros fines se queda Consequir

